

NACIONAL ([HTTPS://RADIO.UCHILE.CL/TEMAS/NACIONAL/](https://radio.uchile.cl/temas/nacional/))

PROCESO CONSTITUYENTE ([HTTPS://RADIO.UCHILE.CL/TEMAS/PROCESO-CONSTITUYENTE/](https://radio.uchile.cl/temas/proceso-constituyente/))

## Constituyentes presentan capítulo que rediseña el Poder Judicial en la Nueva Constitución

La iniciativa fue presentada por integrantes de la Comisión de Sistemas de Justicia y plantea los principios con los que estos se deben regir en la nueva Carta Magna. Fue patrocinada por ocho miembros de la comisión y plantea el fin de los tribunales militares, además de la eliminación de los abogados integrantes y cambios en la designación de jueces.

---

Diario Uchile Viernes 24 de diciembre 2021 12:43 hrs.





(<https://open.spotify.com/search/Radio%20universidad%20de%20chile>)

📞 Whatsapp

([https://api.whatsapp.com/send?text=Constituyentes](https://api.whatsapp.com/send?text=Constituyentes%20presentan%20capitulo%20que%20redise%C3%B1a%20el%20Poder%20Judicial%20en%20la%20Nueva%20Constituci%C3%B3n%20-%20https://radio.uchile.cl/2021/12/24/constituyentes-presentan-capitulo-que-redisena-el-poder-judicial-en-la-nueva-constitucion/)

entes

presentan  
capítulo que  
rediseña el

Poder Judicial  
en la Nueva  
Constitución -

[https://radio.uchile.cl/2021/12/24/constituyentes-](https://radio.uchile.cl/2021/12/24/constituyentes-presentan-capitulo-que-redisena-el-poder-judicial-en-la-nueva-constitucion/)

presentan-  
capitulo-que-  
redisena-el-

poder-judicial-  
en-la-nueva-  
constitucion/)

---

El término de la carrera judicial y la jerarquía judicial, la creación de un Consejo de la Justicia para la designación de jueces, la eliminación de los abogados integrantes y el término de los arbitrajes forzosos, son algunos de los tópicos que contienen las normas presentadas por las y los constituyentes integrantes de la comisión de Sistemas de Justicia y que modifican de manera sustantiva aspectos actuales del Poder Judicial en la Nueva Constitución.

La iniciativa, que fue ingresada este viernes y apoyada de manera transversal, plantea los principios con los que se deben regir los Sistemas de Justicia enfocados hacia la modernización, participación, transparencia e independencia del Poder Judicial.

En ese sentido, recoge elementos emanados de las presentaciones y debates que surgieron en el contexto de audiencias públicas de esta instancia, donde participaron académicos, funcionarios del Poder Judicial, ministros, jueces y juezas, entre otros expositores.

Uno de los impulsores de la propuesta, el abogado constituyente independiente por la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Mauricio Daza, afirmó que entre los principales artículos que integran este capítulo está la eliminación de los abogados integrantes, el establecimiento de un mecanismo externo para la evaluación de jueces, el sometimiento bajo una misma estructura orgánica a los tribunales especiales como el de Libre Competencia y los Ambientales, el reconocimiento de los sistemas de Justicia Indígena y pluralismo jurídico con respeto a los Derechos Humanos, entre otros aspectos.

“Con esta propuesta queremos llevar al sistema de justicia de chileno desde una lógica arcaica propia del siglo XIX, a una justicia moderna del siglo XXI, que sea cercana y respetuosa de la ciudadanía y que entregue justicia de forma efectiva y oportuna, además de desmantelar los problemas estructurales que han facilitado que se instale una verdadera cultura institucional de impunidad en los delitos graves de corrupción cometidos por grandes empresarios y altas autoridades en nuestro país”, sostuvo Daza.

Por su parte, la constituyente del distrito 23 e integrante de Movimientos Sociales Constituyentes, Manuela Royo, afirmó que “esta iniciativa redacta uno de los capítulos más importantes de la Nueva Constitución y propone la modernización del acceso a la justicia poniéndose a los niveles de los sistemas más modernos e incluso pudiendo llegar a ser el sistema más moderno en materia judicial en todo el mundo en esta Nueva Constitución”.

Asimismo, destacó que “sin duda, esto va a ser un gran aporte a la ciudadanía y un espaldarazo al proceso constituyente porque además cumple una de nuestras promesas más importantes con las mujeres que es la incorporación de la perspectiva feminista de la paridad dentro de todos los sistemas de administración de justicia”.

En tanto, el constituyente del distrito 2 y miembro del colectivo Chile Digno, Hugo Gutiérrez, afirmó que “son los sistemas de justicia, los que tienen como propósito asegurar a toda persona su acceso a la justicia y la tutela de sus Derechos Humanos” y añadió que “este acuerdo social debe llevar a superar el llamado, hasta ahora, Poder Judicial con su carga de privilegios colonial, autoritario, conservador y en muchos casos abusador del poder que se le ha conferido”.

En esa misma línea, explicó que entre los principios que deben regir los sistemas de justicia se encuentran “el principio de independencia, imparcialidad, inexcusabilidad, inamovilidad, probidad, transparencia y probidad, gratuidad y asegurar a todos y a todas el acceso a la jurisdicción”, los cuales a su juicio “son vitales para que el Consejo de la Justicia, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y todos aquellos órganos que se incluyan posteriormente por parte de la Constitución dentro de los sistemas de justicia, puedan regir la función jurisdiccional”.

La iniciativa fue patrocinada por los y las convencionales Mauricio Daza; Hugo Gutiérrez; Manuela Royo; Vanessa Hoppe; Manuel Woldarsky; Natividad Llanquileo; Daniel Stingo; Rodrigo Logan; Patricia Politzer; Roberto Celedón; Benito Baranda; Guillermo Namor; Helmuth Martínez; Paulina Valenzuela; Jorge Abarca; y Lorena Céspedes.



(<http://www.uchile.cl>)

Diario Uchile

Radio Universidad de Chile

**Rector:**

Ennio Vivaldi Véjar

**Director:**

Patricio López P.